

Acta de la Sesión Extraordinaria número 10 (diez) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días, tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta, señor presidente, que la regidora **Cecilia Pöhls Covarrubias**, presentó un escrito justificando su inasistencia a esta sesión, por lo tanto, existe quórum legal con 13 asistencias y, en consecuencia, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido por favor, si es usted tan amable, de continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Se da cuenta de la solicitud de licencia por tiempo indeterminado al cargo de Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato 2021-2024, que presenta la Regidora Propietaria

Mariel Alejandra Padilla Rangel, de conformidad con lo estipulado por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Toma de protesta legal, en su caso, de la ciudadana Karla Évelyn Muñoz Ramírez, como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 5. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Como es costumbre, a sus correos electrónicos se les hizo llegar la convocatoria que contiene el proyecto del orden del día, para el desahogo de la presente sesión, por lo que pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración de este Pleno, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres, del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Se da cuenta de la solicitud de licencia por tiempo indeterminado al cargo de Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato 2021-2024, que presenta la Regidora Propietaria Mariel Alejandra Padilla Rangel, de conformidad con lo estipulado por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado, corresponde a la solicitud de licencia por tiempo indeterminado al cargo de Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato 2021-2024, que presenta la Regidora Propietaria Mariel Alejandra Padilla Rangel, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para en su caso, aprobación de la misma. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Cuando vaya a pasar a la votación, quiero expresar el sentido de mi voto y sus razones, secretario, por favor. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero desglosar los tres ejes, el primero de

ellos, es de carácter legal, los cargos de representación popular son irrenunciables, por otra parte, el documento que se nos ha puesto a consideración, no aclara las razones, hasta este momento desconozco cuales sean y por consecuencia, no encuentro la razonabilidad de respaldar la solicitud que se nos ha puesto a consideración. Por otra parte, en la primera sesión de Ayuntamiento el 10 de octubre de 2021, el Presidente Municipal presentó una propuesta de conformación de comisiones, la persona que hoy solicita licencia para el cargo de regidora, ocupa una posición estratégica, medular, y me refiero a que ocupa la presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de Guanajuato y preside otra comisión y forma parte de otras cuatro. También recuerdo que en aquella sesión, en virtud de su competencia técnica y del cargo al que también tomaba protesta, el síndico Rodrigo solicitó ocupar la presidencia de esa comisión y le fue negado y la persona más calificada para desempeñar esa función en función de su trayectoria y de su formación académica, no pudo ocupar la presidencia, se le asignó a una persona que no tenía un perfil idóneo para esa función y sin embargo hoy pide licencia, en caso de que sea aprobado, se tendrán que reconstituir las comisiones, al menos en las que ella formaba parte o forma. Y por otra parte, quiero hablar de la dimensión moral, además de vigilar, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales cuya primera atribución es del Presidente Municipal y de este Ayuntamiento, también pienso que tenemos que considerar como eje fundamental, la credibilidad pública de nuestras acciones y la dimensión moral, la persona que ocupa o que ocupó en la planilla la suplencia de la primera regiduría por el Partido Acción Nacional 2021, hoy tiene en su contra una demanda penal por daños a una persona de la comunidad guanajuatense, este hecho, fue un hecho notorio, difundido ampliamente en la prensa y en las redes sociales y resultó muy agravante, porque esta misma persona se desempeñaba o se desempeña como coordinadora de un programa que impulsa el Gobierno del Estado para reducir la incidencia de adicciones en el estado y precisamente por la presencia de sustancias que alteran la conciencia, el momento, el hecho que causa un perjuicio en un miembro de la ciudadanía capitalina, así que cuestiono la dimensión moral de que la titular se separe del cargo y llegue esta persona suplente por más que haya estado en la planilla. Por estas razones, de ninguna manera puedo respaldar el asunto que se nos pondrá a consideración, porque además llegó al Ayuntamiento por un mandato popular, es decir, fue elegida por la población, fue electa, resultó electa

en la elección, entonces, permitir esta separación del cargo, es atentar los de la voluntad popular. Mi voto naturalmente, será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Híjole, qué aseveraciones tan fuertes, tan preocupantes, hablar así de un ciudadano, a mí se me hace verdaderamente complicado y más aún decir que tiene una denuncia penal, si es verdad, lo tendrá que enfrentar en lo privado o en lo público, pero asegurarlo, digo, ¿usted tiene lo tiene ahí?, aparte quisiera hacerle una pregunta a la compañera, pero a mí se me hace esto que pasó y que está pasando aquí, tremendo, o sea, nunca lo había visto, acusar a una compañera de un tema ahí, pero bueno, en el caso de la compañera Mariel, en efecto, es miembro de una planilla, en efecto, las planillas igual que las votaciones, las senadurías, salvo el caso de los gobernadores, presidente de la república, el presidente municipal no tienen suplencia, pero todos los demás tienen suplencia para que puedan pedir la licencia correspondiente si tienen un tema personal, de salud, etcétera y en este caso, el tema es una licencia, yo espero que a la brevedad y muy pronto se incorpore la compañera Mariel, pero mientras que se incorpora, este Ayuntamiento y todas las planillas, tienen la posibilidad de llamar al suplente y es lo que hoy hemos hecho. De lo otro, la verdad es que, qué atrevido el decir lo que acaba de manifestar, pero bueno, yo no soy el de los dichos, yo no tendré que interponer o quejarme ni mucho menos, pero el otro tema está en la ley, es legal, es su derecho pedir licencia y otro que, si va a atender asuntos personales o de salud, lo mismo que podemos hacer es, también podérselo otorgar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi voto. Nuevamente muy a mi estilo, quiero ser muy objetivo en términos de lo que se plantea en este punto de acuerdo, que es aprobar la solicitud de licencia de una compañera que ostenta el cargo de regidora y tratar de abonar con la interpretación y naturaleza jurídica de lo que establecen nuestras disposiciones legales, a efecto de tratar de dar un poquito de claridad. Sin duda que comparto muchas de las circunstancias sin que me conste, que refiere mi compañera Paloma, pero eso no está ahorita a discusión dentro de este Pleno, eso es ya responsabilidad de la ciudadanía ver por quien vota y las consecuencias

de votar por determinadas personas, cuando cualquier persona podrá decir si cumple o no cumple con el perfil, pero eso no está ahorita a discusión, eso ya se llevó a cabo mediante unas elecciones constitucionales, en donde la ciudadanía tuvo sus justificaciones para que así se estableciera, evidentemente como lo dice el Presidente Municipal, la propia ley electoral establece la posibilidad de que estos cargos de representación popular cuenten con propietario y con suplente para no dejar desprotegidos los intereses de la ciudadanía. En ese sentido, es una licencia y dentro de la solicitud de licencia lo que se tiene que analizar por este Pleno, es de si hay una justificación o no la hay, eso es lo que se tiene que analizar. Si lo que la compañera presenta por cuestiones personales o individuales, eso da justificación para que nosotros como Pleno podamos aprobar o no, el que pueda retirarse por conducto de licencia, ya si no se aprueba esta licencia, la compañera tendrá sus disposiciones legales para hacerlas llegar a como considere. En lo personal, aquí hay una contraposición de normas y hay que ver la jerarquización de normas, tenemos una ley orgánica que nos habla de que se debe de justificar la imposibilidad para desempeñar el cargo público o licencia, no estamos hablando ni de excusa de desempeñarlo, ni de retiro para desempeñar el cargo, una licencia por tiempo indeterminado. En ese sentido, no debemos dejar de lado, algo que ya estaba ya muy bien establecido por los Tribunales Federales en términos del artículo 5 Constitucional en su sentido negativo, en el positivo a nadie se le puede impedir que se dedique a cualquier empleo, cargo, servicio, comercio o actividad, siempre y cuando sea lícitos y en el sentido negativo pues a nadie se le puede obligar a que desempeñe un cargo que no quiera y en ese sentido y aunque yo dentro del escrito y lo quiero reiterar y precisar muy bien, no veo ninguna justificación para que no se desempeñe el cargo de regidora; pues que sea la ciudadanía la que juzgue si están siendo correspondidos en ese voto que fueron y dieron o si están siendo abandonados en ese voto que establecieron a favor de determinada persona. Yo en términos de ese artículo 5 Constitucional aun y en cuanto a lo personal Ángel Araujo no esté a favor, tendría que hacerlo jurídicamente hablando por no tener la misma posibilidad de decirle a alguien y obligarlo a que venga y se siente ahí cuando no quiere estar, aquí está quien tiene la responsabilidad social con los ciudadanos y con los guanajuatenses de atender los temas de Guanajuato y que beneficien a nuestros guanajuatenses. En ese sentido, mi voto es a favor, con esas precisiones de que está quien tenga que estar y quiere estar. Es cuanto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente en este punto, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a ello, les consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Se recogieron 11 votos a favor, del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate, y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor presidente, se recabaron 2 votos en contra, de las regidoras Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porrás Barajas. Atendiendo a ello, señor presidente, el punto del orden del día, ha sido aprobado por mayoría de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día, señor secretario.- - - - -

- - - - - 4. Toma de protesta legal, en su caso, de la ciudadana Karla Évelyn Muñoz Ramírez, como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde a la toma de protesta legal, en su caso, de la ciudadana Karla Évelyn Muñoz Ramírez, como Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad a lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Estando presente la ciudadana Karla Évelyn Muñoz Ramírez, le pido que pase al frente. Le pregunto a la ciudadana Karla Évelyn Muñoz Ramírez, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Karla Évelyn Muñoz Ramírez: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciera, que el pueblo

se lo demande. Muchas felicidades regidora y si puede pasar a tomar su lugar. Señor secretario, si es usted tan amable en continuar con el siguiente punto enlistado. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, señor presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde precisamente a la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - **5. Clausura de la sesión.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotados los puntos, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 10 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 11:42 (once horas con cuarenta y dos minutos). Por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Padilla Rangel

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.